Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 181/2015.

Asunción, 19 abril de 2016.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 181/2015 "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 323**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, según constancias del acta, se realizó el 23 de noviembre de 2015 y su complementaria del 24 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 961/16, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 2052 de fecha 01 de diciembre de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 961/2015**, del 23 de noviembre del 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia::*

1) MCLATAM S.A.
2) EPTISA – NTU – INGENEG.
3) CONSORCIO HCE (HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICIOS - COMYCSA – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)
4) CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI (NIPPON KOEI LATIN AMERICAN CARIBEAN CO. LTD – NIPPON KOEI CO. LTD.)
5) CONSORCIO QUANTA – MCRIT – STRATEGOS (QUANTA CONSULTPRIA LTDA. – MCRIT S.L. – STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING.)
6) CONSORCIO LOUIS BERGER & ASOCIADOS (LUIS BERGER SAS – TECNICON S.A.)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos., del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 23 de noviembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** Las Expresiones de Interés, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."*

- ***Memorándum SCEO N° 1011/2015,** del 30 de noviembre del 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas. Se adjunta Acta Complementaria de Recepción de Propuestas del mencionado llamado de fecha 24 de noviembre.*

1) CONSORCIO TYPSA – ROCHE – INCONPAR.
2) CONCREMAT ENGENHARIA.
3) CESEL S.A.
4) ACCIONA INGENIERIA S.A.

II- OBSERVACIÓN.

*Informamos que, los **Documentos Legales requeridos** en esta instancia conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia, se encuentran conformados por **I) Carta de Presentación de Expresión de Interés** y **Carta de Intención de Formación de***

Abog. Dionisio A. Moreno
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Vice... Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Daher
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Consorcio, *los cuales han sido presentados y visualizados satisfactoriamente por las empresa y los Consorcios participantes en el presente proceso.*

Por otra parte, se aclara que los demás Documentos de carácter Legal, deberán ser presentados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica, en caso de resultar habilitadas para esta etapa; a fin de poder formarse un criterio acabado sobre la idoneidad legal de las empresas y/o consorcio de empresas para contratar con el Estado Paraguayo, cabe mencionar que el presente proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-7.

Sobre el mismo se informa que todas propuestas de las Empresas y/o Consorcios de Empresas participantes, ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación de carácter legal requerida, conforme se observa en el anexo, que se adjunta al presente dictamen.*

III- C O N C L U S I Ó N :

Habiendo procedido a la verificación de las Propuestas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en esta instancia, ***Documentos Legales requeridos,*** *de la Carta de Manifestación de Interés y* ***Carta de Intención de Formación de Consorcio,*** *para el presente Llamado, esta Dirección sugiere* ***proseguir*** *con los trámites administrativos pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando UEP - BID N° 214 de fecha 14 de abril de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proponentes que han expresado interés en participar en el proceso del Llamado MOPC N° 181/2015 Invitación a presentar Expresiones de Interés para la CONTRATACION DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIMIENTO BID EN LA DIRECCION DE VIALIDAD.

El aviso de la invitación a presentar manifestación de interés fue publicado en el sitio de Internet del UNDB online (Development Business, United Nations) y en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

II. RECEPCION DE PROPUESTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Propuestas, de fecha 23 de noviembre de 2015, han presentado sus antecedentes los proponentes que a continuación se indican:

N°	PROPONENTES	LÍDER/ REPRESENTANTE	PAÍS
1	**mcLATAM S.A.**	-	*ARGENTINA*
2	**CONSORCIO EPTISA-NTU-INGENEG**		
	- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	X	*ESPAÑOLA*
	- NTU INTERNACIONAL A/S	-	*DINAMARQUESA*
	- INGENEG S.A.	-	*PARAGUAYA*
3	**CONSORCIO HCE**		
	- HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICIOS LTDA	X	*BRASILERA*
	- COMYCSA	-	*PARAGUAYA*
	- ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	-	*PARAGUAYA*
4	**CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI**		
	- NIPPON KOEI CO. LTD.	-	*JAPONESA*
	- NIPPON KOEI LATIN AMERICAN – CARIBEAN CO. LTD.	X	*JAPONESA*
5	**CONSORCIO QUANTA – MCRIT - STRATEGOS**		
	- QUANTA CONSULTORIA Ltda.	X	*BRASILERA*
	- MCRIT S.L.	-	*ESPAÑOLA*
	- STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	-	*PARAGUAYA*
6	**CONSORCIO LOUIS BERGER & ASOCIADOS**		
	- LOUIS BERGER SAS	X	*FRANCESA*
	- TECNICON S.A.	-	*PARAGUAYA*
7	**CESEL S.A.**	-	*PERUANA*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

8	**CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.**	-	*BRASILERA*
9	**CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA**	-	*CHILENA*
10	**CONSORCIO TYPSA – ROCHE - INCONPAR**		
	- TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	X	*ESPAÑOLA*
	- ROCHE LTD. CONSULTING GROUP	-	*CANADIENSE*
	- INCONPAR S.A.	-	*PARAGUAYA*
11	**CONSORCIO CONSULTORIA COMACI**		
	- ACCIONA INGENIERIA S.A.	X	*ESPAÑOLA*
	- COMITO & ASSOCIATI S.R.L.	-	*ITALIANA*

Observación: *En fecha 24 de noviembre de 2015, ha sido labrada el Acta Complementaria de Recepción de Propuestas, a través del cual han sido recepcionadas algunas manifestaciones que fueron remitidos vía correo electrónico. Así también, en fecha 24 de diciembre de 2015 ha sido recepcionada la manifestación correspondiente a la firma Cruz y Dávila Ingenieros Consultores LTDA.*

III. EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS EN LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

La evaluación de los antecedentes fue realizado en base al siguiente aspecto establecido:

Servicios similares ejecutados en los últimos 10 (diez) años, satisfactoriamente realizados individualmente o en asociación con otras firmas.

Se entiende por Servicios Similares aquellos trabajos de gerenciamiento de programas y/o gestión de ejecución de proyectos, en el marco de los trabajos mencionados como objetivos de esta consultoría, teniendo mayor consideración aquellas experiencias relacionadas a proyectos de infraestructura con un presupuesto mínimo de US$ 20.000.000.

En el caso de APCAs, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de las experiencias de cada integrante del mismo, sin considerar porcentaje de participación, salvo que se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

El resultado de la verificación de los antecedentes presentados por los solicitantes se detalla en el ***Anexo A****, presentándose a continuación el resumen correspondiente:*

N°	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PAÍS	CANTIDAD DE CONTRATOS SIMILARES
1	**CONSORCIO TYPSA – ROCHE - INCONPAR**	*ESPAÑOLA*	48
2	**CONSORCIO EPTISA-NTU-INGENEG**	*ESPAÑOLA*	21
3	**CESEL S.A.**	*PERUANA*	20
4	**CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI**	*JAPONESA*	19
5	**CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA**	*CHILENA*	18
6	**CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.**	*BRASILERA*	10
7	**mcLATAM S.A.**	*ARGENTINA*	9
8	**CONSORCIO HCE**	*BRASILERA*	9
9	**CONSORCIO QUANTA – MCRIT - STRATEGOS**	*BRASILERA*	9
10	**CONSORCIO LOUIS BERGER & ASOCIADOS**	*FRANCESA*	8
11	**CONSORCIO CONSULTORIA COMACI**	*ESPAÑOLA*	4

IV. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011, disponible en la página www.iadb.org/procurement.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen la mayor cantidad de contratos similares, según el criterio de una amplia representación geográfica establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente.

Por tanto, la lista corta propuesta quedaría de la siguiente forma:

N°	FIRMA O CONSORCIO	PAIS
1	**CONSORCIO TYPSA – ROCHE - INCONPAR**	*ESPAÑOLA*
2	**CONSORCIO EPTISA-NTU-INGENEG**	*ESPAÑOLA*

Abog. Diomedes A. Mareles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Alberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Varela G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

3	CESEL S.A.	*PERUANA*
4	CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI	*JAPONESA*
5	CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA	*CHILENA*
6	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	*BRASILERA*

CONCLUSION:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, en virtud a las consideraciones expuestas en los informes citados en forma precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR a presentar propuesta técnica y económica**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 181/2015** "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" **ID N° 323,** a las siguientes firmas consultoras:

(1) CONSORCIO TYPSA – ROCHE - INCONPAR
(2) CONSORCIO EPTISA-NTU-INGENEG
(3) CESEL S.A.
(4) CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI
(5) CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA
(6) CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cueto F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Diana A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.